



SECRETARÍA  
GENERAL

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### Periodo de Ejecución

Entre el 19 de agosto y el 9 de septiembre de 2021, se realizó auditoría de gestión al Plan Institucional de Participación Ciudadana, de conformidad con lo programado en el Plan Anual de Auditoría para el año 2021.

#### Objetivo

Establecer el nivel de cumplimiento y estado de avance de las actividades como de las acciones establecidas al primer semestre de 2021 en el Plan institucional de Participación Ciudadana de la vigencia 2021, de la Secretaría General en desarrollo a la dimensión Gestión con valores para resultados del MIPG, conforme a la Ley 1757 de 2015 y demás normatividad vigente.

#### Alcance

Evaluar mediante la selección de algunos registros y soportes establecidos para el cumplimiento de las actividades y acciones desarrolladas en el Plan Institucional de Participación Ciudadana, durante el primer semestre de 2021.

#### Equipo Auditor

Jefe Oficina de Control Interno / Jorge Gómez Quintero  
Kelly Correa Espinosa / Profesional Especializado.

#### Metodología Aplicada

Para el desarrollo de la auditoría de gestión al Plan Institucional de Participación Ciudadana, se aplicarán técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas mediante análisis, muestra y revisión aleatoria de documentos soporte del cumplimiento de actividades y verificación de la gestión.

#### Marco Normativo:

- Ley 1755/2015 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- Ley estatutaria 1757/2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 1712/2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1618/2013 Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 1448/2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- Ley estatutaria 1474/2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 489/1998 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2573/2014 Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 197/2014 Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.
- Decreto 503/2011 Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.
- Decreto 2623/2009 Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
- Procedimiento PR-378 Elaboración e implementación del Plan Institucional de Participación Ciudadana. Versión 1 de julio de 2020.

## CONCLUSIÓN

Como resultado de la auditoría practicada al Plan Institucional de Participación Ciudadana, se estableció a través de las pruebas selectivas practicadas que el plan se encuentra alineado y monitoreado, principalmente mediante el Plan de Acción Integrado para el año 2021 bajo la dimensión gestión con valores para resultados.

En relación con el avance de las actividades establecidas en el Plan, se evidenció que se programaron 16 actividades para la vigencia 2021, las cuales son transversales a toda la entidad, registrando un avance total acumulado el plan para el periodo de enero a junio de 2021 de la presente vigencia del **45%** y un cumplimiento del **103%** con respecto a las actividades programadas para el primer semestre, con algunas observaciones respecto a los soportes documentales y planteamientos de los avances.

En lo concerniente al seguimiento de la implementación de la Plan Institucional de Participación Ciudadana, se efectuó el autodiagnóstico general de Gestión de Participación Ciudadana, conforme a la herramienta dispuesta por el el Departamento Administrativo de la

2

Función Pública, obteniendo una calificación total general de **89.6** para el primer semestre de la vigencia 2021, ubicándolo en el nivel 5, el nivel más alto según la escala establecida en la herramienta de autodiagnóstico. Así mismo, se establecieron planes de acción para los aspectos susceptibles de mejora según el resultado del autodiagnóstico.

De otra parte, se evidenció seguimientos al Plan mediante reportes bimestrales e informe cuatrimestral tal como lo establece el Plan Institucional de Participación Ciudadana 2021, con una oportunidad de mejora respecto a documentar la periodicidad y los reportes en el procedimiento PR-378 Elaboración e implementación del Plan Institucional de Participación Ciudadana.

### **Observaciones y Recomendaciones Producto de las Pruebas Practicadas**

A continuación, se presentan los aspectos observados, oportunidades de mejora y las recomendaciones formuladas, producto de la auditoría de gestión realizada, las cuales tienen como propósito contribuir a fortalecer la implementación, evaluación y seguimiento de la política:

### **Cumplimiento del Plan Institucional de Participación Ciudadana**

- Dentro del Plan de Participación Ciudadana, se definieron 16 actividades para la implementación del plan durante la vigencia 2021, las cuales presentaron un cumplimiento del **103%** respecto a lo programado de enero a junio y un avance acumulado del **45%** al corte de junio con respecto al total programado para 2021.

En relación a lo anterior, es importante hacer las siguientes precisiones:

- La actividad No.12, *“Desarrollar la estrategia de difusión y posicionamiento del Modelo de Gobierno Abierto”*, presentó un cumplimiento de la actividad del 122% respecto a lo programado de enero a junio, debido a que, en el mes de marzo durante las reuniones realizadas con las dependencias, se efectuaron talleres de posicionamiento y socialización de Gobierno Abierto, adicionales, ya que se tenían programados para el primer semestre 9 talleres y se realizaron efectivamente 11, producto de las necesidades observadas, durante el desarrollo de dicha acción.
- Las actividades número 1, 7, 9 y 16, no reportan avance acumulado a junio, dado que las acciones para su cumplimiento están programadas para el segundo semestre de 2021.

En tal sentido, se apreció un cumplimiento general satisfactorio de las actividades programadas para la implementación y seguimiento del Plan Institucional de Participación Ciudadana, no obstante, a continuación, se presentan la observación, oportunidades de mejora y recomendaciones a tener en cuenta en la implementación, seguimiento y evolución del plan:

## 1. Cumplimiento de actividades y soportes documentales

En la revisión del cumplimiento de actividades y soportes documentales programados para la implementación del Plan Institucional de Participación Ciudadana, sobre las 16 actividades programadas para la vigencia 2021, se observó los siguientes aspectos:

- La actividad No. 14 *“Implementar una agenda para el desarrollo de actividades de vinculación ciudadana a procesos de transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración”*, formulada para la vigencia 2021, tenía programado para el mes de febrero 2021 presentar como producto la *“Estrategia de agendas de activación ciudadana en pilares de Gobierno Abierto”*.

### Observación No. 1

Al respecto, en la verificación del cumplimiento de la actividad No.14 y el producto que debía ser entregado en el mes de febrero de acuerdo con lo programado, se encontró en el cuadro de seguimiento que el producto se registró como cumplido, no obstante, el soporte del documento *“Estrategia de posicionamiento y socialización del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá”*, se encuentra en versión borrador según reporte de la actividad. A la fecha de emisión del presente informe se encuentra sin aprobar, lo que indica que este producto no ha cumplido en debida forma con este requisito.

### Recomendación

Es necesario tomar las medidas respectivas para definir, aprobar y publicar la *Estrategia de divulgación posicionamiento y motivación con la ciudadanía del modelo de Gobierno Abierto*, en el menor tiempo posible y soportar adecuadamente el cumplimiento del producto programado para el mes de febrero, en el cuadro de seguimiento de actividades, para oficializar el cumplimiento con los protocolos correspondientes.

### Oportunidad de Mejora No. 1

En la revisión de las evidencias y reportes de las 16 actividades, se observó que, si bien están archivadas en carpetas por dependencia, no está estandarizado archivar las evidencias por actividades, tal como se observó en las actividades No. 3, 4 y 15, ya que están combinadas con evidencias de otras actividades, lo que genera dificultad para efectos de seguimiento y revisión de las mismas.

En atención a lo anterior se sugiere que, en el repositorio destinado para almacenar las evidencias y reportes del cumplimiento de las actividades, se creen para todos los casos carpetas por actividad y por el mes que se debe cumplir la acción programada, que evite confusiones y facilite el seguimiento y cumplimiento de las actividades del plan.

## Planteamiento de las actividades programadas

En la verificación de soportes, se observaron los siguientes aspectos los cuales son susceptibles de mejora, relacionados con el planteamiento de avances de actividades y soportes de acuerdo con lo programado para la vigencia 2021:

- En la Actividades No. 3, “*Desarrollar espacios de participación ciudadana para la formulación de las diferentes fases de la política pública Bogotá territorio inteligente*”, la actividad No. 6 “*Realizar conversatorios virtuales del Archivo de Bogotá.*” y No. 12 “*Desarrollar la estrategia de difusión y posicionamiento del Modelo de Gobierno Abierto*”, los productos para cumplir y presentar los avances de la actividad, están planteados de manera muy general, dado que no es detallado el número de informes, visitas, conversatorios o talleres, que se deben realizar para cumplir el 100% de la actividad, lo que no permite medir de la manera más adecuada el grado de avance frente a lo programado en los periodos establecidos.
- En la actividad No. 4 “*Realizar ejercicios de apropiación digital*” se observó que el reporte de ejecución de la actividad del mes de mayo 2021, carecía de una información importante relacionada con el número de asistentes de un evento que se realizó de manera virtual, lo cual es un dato importante ya que mide el alcance que tuvo el evento en materia de participación de la ciudadanía.

Al consultar con el funcionario responsable de la oficina de planeación nos informó que, efectivamente se percató en su momento sobre los datos faltantes y que realizó la consulta y retroalimentación a la dependencia encargada, de manera informal a través de mensajería instantánea. No obstante, al revisar el reporte y el cuadro de seguimiento, no se observa ninguna explicación sobre el particular.

En atención a lo anterior, se recomienda a la Oficina de Planeación, definir para el próximo Plan de Participación Ciudadana vigencia 2022:

- ✓ Detallar los productos para todas las actividades, de tal forma que permitan medir el grado de avance de estas en el mes establecido.
- ✓ Incluir en el cuadro de seguimiento una descripción cualitativa de los avances y dificultades de la actividad, con la finalidad de identificar particularidades, dificultades o atrasos presentados durante la ejecución de estas.
- ✓ Hacer todas las retroalimentaciones a las dependencias sobre las evidencias y reportes remitidos, de manera formal mediante de memorando o correo electrónico.

## 2. Autodiagnóstico de Gestión de Participación Ciudadana

Se efectuó verificación de la realización del autodiagnóstico de Gestión de Participación Ciudadana para la vigencia 2021, conforme a la herramienta dispuesta por el Departamento de la Función pública, observando una calificación total general de 89.6, lo que significa que la gestión de participación ciudadana se encuentra en el nivel 5, el más alto según la escala establecida para calificar el resultado del autodiagnóstico.

No obstante, al validar algunos de los ítems del autodiagnóstico, en el ítem correspondiente a *“Verificar si todos los grupos de valor están contemplados en al menos una de las actividades de participación ya identificadas. En caso de que no estén contemplados todos los grupos de valor, determine otras actividades en las cuales pueda involucrarlos”*., se observó que para ninguna de las 16 actividades está asociado el grupo de valor *“Organismos Internacionales”*, establecido en el Documento de Caracterización Usuarios y Partes Interesadas de la Secretaría General.

Dado lo anterior se sugiere a la Oficina de Planeación en coordinación con las diferentes dependencias incluir el grupo de valor *“Organismos Internacionales”* en alguna de las actividades que se programarán para el Plan institucional de Participación Ciudadana de 2022.

## 3. Seguimientos periódicos del Plan Institucional de Participación Ciudadana

Se efectuó verificación de los reportes bimestrales y el informe cuatrimestral, generados al corte de junio de 2021, mediante los cuales se realiza el monitoreo al plan, de acuerdo con las acciones definidas en el cronograma para la vigencia 2021.

### Oportunidad de Mejora No. 2

Durante la verificación se determinó que en el procedimiento *PR-378 Elaboración e implementación del Plan Institucional de Participación Ciudadana*, no se encuentra documentado que las dependencias remitan a la oficina Asesora de Planeación, las evidencias como soporte del cumplimiento de las actividades con periodicidad bimestral y que producto del seguimiento realizado sobre estas acciones, se generan de igual manera informes bimestrales que deben ser publicados en la página web.

Según la Oficina Asesora de Planeación el procedimiento está actualmente en proceso de actualización, por lo que se recomienda incluir dentro de los ajustes, la periodicidad bimestral en la actividad de seguimiento correspondiente a la recepción de evidencias y la generación de los correspondientes informes.

## Plan de Mejoramiento

Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis de informe preliminar, la Oficina Asesora de Planeación estableció acciones de mejora dirigidas a subsanar la observación y gestionar las oportunidades de mejora identificadas, las cuales conforman el plan de mejoramiento adjunto, previa aceptación de cada una de ellas, el cual hace parte integral del presente informe, a efecto de adelantar los respectivos seguimientos por los responsables y por la Oficina de Control Interno para su cumplimiento

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborador por: Kelly Correa Espinosa – Profesional Especializado OCI

Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno